



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAY 2019

Expediente N° 6477/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 093/19, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones docentes del Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Marzo del corriente año se ha producido el vencimiento del plazo establecido en la Resolución CS N° 008/14, que prorrogó la designación del Mg. PANUSIERI hasta el 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los 70 años de edad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 058/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 23 de Mayo de 2019)

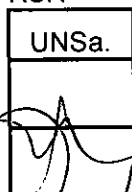
RESUELVE:

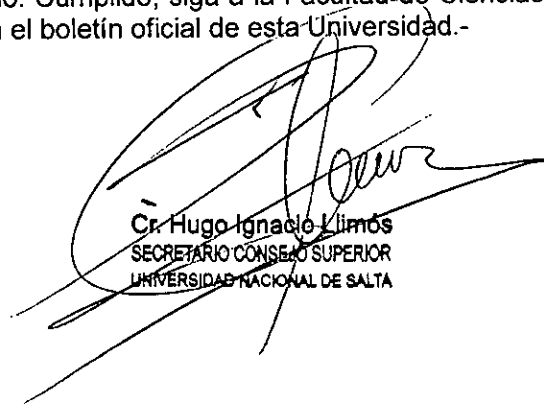
ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del **Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, L.E N° 5.076.214**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN - Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 1° de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Limóns  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta